

# "I Concurso Nacional de Fotografía Globos Aerostáticos Crianza de Rioja"

## **BASES**

- 1.- Podrán tomar parte en este concurso todos los residentes en España. La residencia se acreditará mediante fotocopia del DNI o, en su defecto, otro documento considerado suficiente por la organización.
- 2.- El tema será "Globos Aerostáticos"
- 3.- Las dimensiones de las obras serán de 30 por 45 cm máximo y 18 por 24 cm mínimo. Irán reforzadas con cartón o cartulina del mismo tamaño que el fotográfico, admitiéndose márgenes únicamente dentro de éste.
- 4.- Se establece una única modalidad sean las fotografías en color o blanco y negro.
- 5.- Para tomar parte se deberán presentar dos fotografías. Es condición indispensable que ninguna de ellas haya sido premiada en otro concurso.
- 6.- Se presentarán en un sobre cerrado, junto con una fotocopia del DNI, y teléfono de contacto. (En el caso que en el DNI no apareciera la dirección actual, se incluirá también documento acreditativo). En su exterior deberá aparecer: Nombre, dos apellidos y dirección postal completa del concursante.
- 7.- Las fotografías se enviarán a:  
*Club Riojano de Aerostación  
"I Concurso de Fotografía Globos Aerostáticos – Crianza de Rioja"  
C/ El Mazo nº 12 bajo  
26200 Haro (LA RIOJA)*
- 8.- Los premios establecidos son los siguientes:  
Primero: 200 euros y vuelo en globo para dos personas  
Segundo: 100 euros y vuelo en globo para dos personas  
Tercero: Vuelo en globo para dos personas
- 9.- Estos premios serán concedidos al conjunto de fotografías al que hace referencia la base 4ª. Sobre el importe de los mismos, se aplicará la retención fiscal que proceda.
- 10.- El plazo de admisión de originales quedará abierto desde el día 21 de Junio de 2008 y finalizará el 20 de Julio de 2008.
- 11.- Con todas las fotografías recibidas se celebrará una exposición en la sala de exposiciones del Ayuntamiento de Haro, sita en la c/ de La Vega de la localidad, en los bajos del teatro Bretón, desde el día 21 de Julio hasta el 27 ambos inclusive.
- 12.- Las decisiones del Jurado, que estará formado por especialistas de la fotografía, serán definitivas.

- 13.- Las obras premiadas quedarán en propiedad del Club Riojano de Aerostación al que los autores de las mismas transmiten en exclusiva los derechos de explotación para su reproducción en catálogos, libros y exposiciones. Siempre que sean utilizadas, se citará el nombre del autor.  
La remuneración de esta cesión consistirá en el importe a que ascienden los premios a que hace referencia la Base 8ª.
- 14.- Las obras no premiadas podrán retirarse, del 15 de Septiembre al 30 de Octubre de 2008, en la sede del Club Riojano de Aerostación, cuya dirección se indica en el punto número 7 de estas bases.
- 15.- Los participantes se responsabilizan del cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en materia de propiedad intelectual y del derecho a la propia imagen, declarando responsablemente que la difusión o reproducción de la obra en el marco de la promoción e información del presente concurso no lesionará o perjudicará derecho alguno del concursante ni de terceros.
- 16.- La participación en este certamen supone la total aceptación de las presentes Bases.